

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.396

Martes 10 de Marzo de 2026

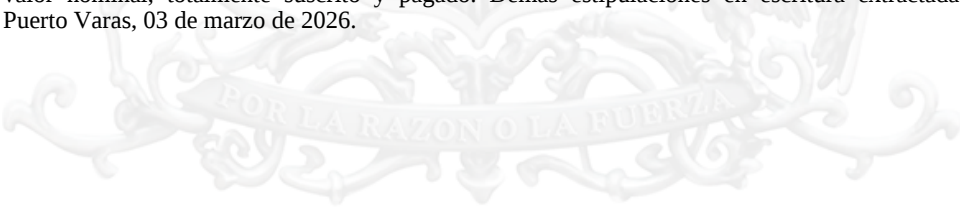
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2780877

EXTRACTO

SANDRA ELIANA CÁRCAMO VELÁSQUEZ, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Puerto Varas, San Bernardo 224, comuna de Puerto Varas, certifica: Que por escritura pública de fecha 02/03/2026, repertorio N°339/2026, ante mí: RIOLA HAYDEE ALBORNOZ TORO Aconcagua 1160 y SONIA MARÍA ENCARNACIÓN CORONADO CANALES Aconcagua 1190, ambas Puerto Varas, cedieron la totalidad de los derechos que a cada uno de ellos les correspondía como únicas socias en SERVICIOS Y COMERCIO LIMITADA o SERCOM LTDA. rol único tributario número 76.271.335-7, constituida escritura pública de 14 marzo 2013 Primera Notaría de Puerto Montt, publicada Diario Oficial 18 marzo 2013, inscrita fojas 139 vuelta número 123, Registro Comercio 2013. Fue modificada por escritura pública de 25 de mayo 2022, repertorio 978/2022, Tercera Notaría de Puerto Varas, publicada Diario Oficial 2 julio 2022, inscrita fojas 250 número 196, Registro de Comercio 2022, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. El valor de cada una de las cesiones fue de \$1.500.000.- pagados al contado. Nuevo titular transforma la sociedad: Razón social: SERVICIOS Y COMERCIO SpA o SERCOM SpA. Objeto: A) Explotación de establecimientos comerciales. B) Explotación de establecimientos de turismo, transporte de pasajeros. C) Explotación de minimarket y supermercados con venta y distribución vinos y licores y comida preparada. D) Arrendamiento de vehículos automotores, con o sin conductor; compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y consignación de todo tipo de vehículos automotrices; la administración de flotas; la prestación de servicios anexos de mecánica, mantenimiento, limpieza, transporte de carga o pasajeros; y, en general, cualquier acto o negocio lícito relacionado directa o indirectamente con el rubro automotriz. E) Desarrollo, operación y mantenimiento de proyectos de telecomunicación, alámbrica e inalámbrica para servicios telefonía, internet, televisión y en general de transmisión de datos. Incluye la importación, la compra, la distribución y la venta de equipos y sistemas relacionados con el objeto y todo otro procedimiento actual o futuro que se relaciones con este rubro. Domicilio: Puerto Varas. Capital: \$8.000.000 dividido en 100 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Varas, 03 de marzo de 2026.



CVE 2780877

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl